**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024**

A las once horas con siete minutos del 15 del mes de abril de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima cuarta sesión extraordinaria** de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los domicilios sedes de ciento cinco consejos municipales electorales de este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la documentación electoral para utilizarse por las personas solicitantes del voto anticipado para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.

**Desarrollo de la Sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy buenos días, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las once horas con siete minutos de este lunes 15 de abril de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual le solicito, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión de usted, consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García Gonzalez**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos, se encuentra en la sesión **Enrique Velázquez Aguilar**, por el Partido Revolucionario Institucional; **José Librado García Magaña**, por el Partido de la Revolución Democrática; **Christian Alan Gordillo Velasco**, por el Partido Verde Ecologista de México; **Ismael Sánchez González**, por el Partido del Trabajo; **Óscar Amézquita González**, por el partido Movimiento Ciudadano; **Ana Teresa Rodríguez Yerena**, por el partido político Hagamos; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este?

No advierto ni en la presencialidad ni en la virtualidad, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, someta a votación, en votación económica, el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad el orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario.

¿Alguien desea hacer algún planteamiento, en torno a esta dispensa?

Señor secretario, por favor, someta a votación económica la dispensa por usted formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Presidenta, se aprueba la dispensa unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este órgano colegiado que ingresaron a la sesión, el representante propietario del partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**, y el representante suplente del Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los domicilios sedes de 105 consejos municipales electorales de este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los domicilios sedes de los 105 consejos municipales electorales restantes de este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos señalados en el considerando VII de este acuerdo.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, los domicilios legales de los consejos municipales electorales listados en el considerando VII del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de arrendamiento de los inmuebles en donde se instalarán los consejos municipales electorales de Colotlán y San Cristóbal de la Barranca, y al titular de la unidad centralizada de compras para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación directa de dichos inmuebles en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore los contratos de comodato de los inmuebles que así lo requieran conforme al considerando VII del presente acuerdo.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales ya instalados mediante, correo electrónico en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto en datos abiertos, en términos del considerando IX.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de someter a su consideración este proyecto del orden del día, me tomaré unos minutos para presentárselo.

En este primer punto del orden del día y de conformidad con la atribución establecida en el artículo 137, párrafo 1, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de Jalisco, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los domicilios de los 105 consejos municipales electorales de este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Como parte, de la planeación institucional realizada para la administración eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de nuestras funciones, en este proceso electoral se determinó instalar los órganos colegiados ciudadanos municipales de manera escalonada en tres distintos momentos de acuerdo con la carga de trabajo que cada uno de ellos tendrá en esta elección.

Así, como recordaremos, el pasado 16 de marzo instalamos los cinco consejos municipales metropolitanos, el 1° de abril lo hizo en conjunto de quince consejos municipales adicionales y, por último, hoy, esta mañana están a su consideración los 105 inmuebles restantes para los consejos municipales foráneos que serán instalados el día de mañana 16 de abril.

Como es de su conocimiento, el Consejo General tiene la atribución de aprobar, a propuesta de esta Presidencia, las sedes de los 125 consejos municipales del estado, ello, aun cuando, como sabemos, la facultad de designar a las personas consejeras de la gran mayoría de los órganos municipales, es decir, de 120 de los 125, recae en los consejos distritales.

Recordemos que serán estas las oficinas, los espacios, en los que se llevará a cabo las relevantísimas funciones que tendrán a cargo los consejos municipales, entre ellas sus tareas de conducción y vigilancia de la elección y la realización de los cómputos de las elecciones municipales.

Es, como lo hemos dicho en múltiples ocasiones, el cinturón de vigilancia ciudadana de nuestras elecciones.

Así como se hizo con las 20 sedes previamente aprobadas, en las 105 que ahora se proponen, se realizaron las acciones de verificación *in situ* por parte del personal de nuestra dirección de organización y sus enlaces en los consejos distritales, constatando que cumplieran con los requisitos que establecen los artículos 166 y 168 del Reglamento de Elecciones, así como de su Anexo 5.

Entre los requisitos para estos consejos municipales, como sabemos, están el que tengan un espacio adecuado para la bodega, en donde resguardar la documentación electoral, un espacio para que el Pleno pueda sesionar, el Pleno del Consejo Municipal, un espacio para que sean posibles los cómputos y los posibles recuentos y, además, espacios que cuenten con condiciones de seguridad.

Decir que, alrededor del 90% de los inmuebles, cuentan con un espacio, es decir, un cuarto, una habitación, una edificación, que puede ser acondicionada como bodega electoral y en las restantes sedes se edificarán bodegas al interior del inmueble con material necesario para su inviolabilidad.

Se trata de espacios que no requieren más que unos metros cuadrados para albergar la documentación electoral, recordemos que 75 de los 105 municipios cuyas sedes se proponen aprobar el día de hoy, reciben 30 o menos paquetes electorales.

Todas las sedes, como el resto de los domicilios de los consejos distritales y municipales aprobados por esta autoridad, contarán con cámaras de seguridad en circuito cerrado, tanto en los accesos del inmueble como en el que será destinado para la bodega electoral.

Además de los 105 inmuebles que hoy se ponen a su consideración y aprobación, como resultado de un amplio trabajo de gestión interinstitucional que iniciamos hace meses, 103 de los espacios han sido dados en comodato por parte de los propios municipios, para el funcionamiento de estos consejos ciudadanos y, solamente, dos serán rentados.

Por otra parte, el acuerdo que está a su consideración establece la previsión de realizar las adecuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad, al inmueble, de todas las personas.

Una de estas previsiones, y que por primera vez implementaremos en el IEPC, es colocar, en la parte exterior de cada sede, un letrero en lenguaje braille que indique el nombre de la sede del consejo respectivo.

Señoras y señores consejeros y representantes, los consejos municipales electorales, lo hemos dicho, son los órganos ciudadanos desconcentrados del Instituto Electoral que preparan, desarrollan y vigilan el proceso electoral en su delimitación geográfica electoral, siempre observando los principios rectores que rigen nuestra función.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer el trabajo que ha realizado nuestra estructura ejecutiva para este empeño relevante, para que el día de hoy estemos en condiciones de aprobar los domicilios donde se albergarán los consejos municipales de 105 municipios.

Con la aprobación de estas 105 sedes para los consejos municipales, haremos posible la instalación de toda la estructura electoral ciudadana que conducirá y vigilará las elecciones en nuestra entidad.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Cederé el uso de la voz, en primera ronda, al consejero Moisés Pérez Vega, quien además preside la Comisión de Organización Electoral del Instituto. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias, presidenta, por el uso de la voz.

Solamente, recalcar lo que usted ya ha mencionó de manera muy amplia y precisa, lo que ahora estamos aprobando en este acuerdo es la sede de 105 consejos municipales del estado, y que cumplen con los diferentes requerimientos, aspectos que establece la normatividad electoral.

Y, solamente, destacar que del total de los 125 consejos municipales que tendremos en este proceso electoral, 115 se harán bajo la vía del comodato, es decir, una gran proporción 115 de 125 y ahora en este momento serían 103 de 105 en esta vía del comodato, lo que por supuesto es una gran gestión. Me sumo al reconocimiento al trabajo de gestión, de acercamiento del área de organización electoral con las diferentes dependencias municipales del estado y, también, me sumo al reconocimiento a la felicitación.

También, mencionar que se harán las adecuaciones adicionalmente a las bodegas, a todos los espacios que se requieren para que estos órganos funcionen adecuadamente.

También, se harán las adecuaciones, en la medida de lo posible, para favorecer, facilitar, la accesibilidad, en cuanto sea posible.

Solamente sería eso, presidenta, acompañar el sentido del proyecto y con esto estaríamos, como usted ya lo estableció, aprobando las sedes de los 125 municipios de nuestro estado, que es todos nuestros órganos desconcentrados, adicional a los consejos distritales, donde se reciben la votación, se cuentan los votos y, en su caso, se harán los recuentos en ciertas condiciones, para que esta Jornada Electoral se realice conforme a la ley.

Deseando que, siempre lo deseamos y es necesario repetirlo, deseamos que sea una jornada ejemplar, una jornada pacífica y sobre todo participativa que, los ciudadanos jaliscienses tengan la confianza de que su voto se contará bien.

Las sedes están conformadas también ya, por personas que fueron o que participaron en la convocatoria para integrar estos consejos municipales.

Entonces, tenemos esta estructura ciudadana, adicional a toda la que se integra el día de la Jornada Electoral en cada una de las casillas que conforman nuestro estado.

Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Cederé ahora el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Zoad Jeanine García González. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas, a todos.

Agradezco la presentación que nos ha hecho del punto, no obstante, tengo yo algunas referencias con relación a las fincas que nos están proponiendo.

Y, bien, en primer lugar, ya la presidenta y el consejero Moisés, puntualmente, nos dieron a conocer el número de comodatos o de espacios que nos estarán otorgando en comodato los ayuntamientos para la instalación de estos órganos desconcentrados.

En ese sentido, soy consciente de que al prestarnos estos inmuebles, estas fincas, es muy complejo que cumplan con las características que requerimos y que sean los espacios óptimos y en las ubicaciones y con las condiciones que, digamos, las ideales, las óptimas, me hago cargo de eso; no obstante, por congruencia, con relación a los sentidos de votación en los acuerdos similares, es decir, cuando aprobamos los 20 consejos distritales, las sedes de los 20 consejos distritales y cuando aprobamos también las 15 sedes que precedieron a esta aprobación, primero las de zona metropolitana y después las que se instalaron en el 1° de abril.

En ese sentido, me voy a apartar y pediría, entonces, una votación diferenciada, secretario, de los municipios que voy a citar, porque se encuentran en una segunda planta, y eso hace totalmente inaccesible a las personas que viven en situación de discapacidad.

Me refiero, en el distrito 1, Amatitán, San Marcos, Santa María de los Ángeles, Teuchitlán, Totatiche y Villa Guerrero; distrito 2, Encarnación de Díaz, Teocaltiche y Villa Guerrero; distrito 3, Cuquío, Juanacatlán, San Ignacio Cerro Gordo y Valle de Guadalupe; distrito 5, San Sebastián del Oeste; distrito 15, Ayotlán y Jamay; distrito 18, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Ayutla, El Grullo, San Gabriel, San Martín de Hidalgo, Tapalpa, Tecolotlán y Unión de Tula; distrito 19, Jilotlán de los Dolores, Quitupan, Tecalitlán, Tizapán el Alto, Tonila, Tuxcueca y Valle de Juárez.

Y, por otra parte, en los que voy a referir a continuación, si bien no están en una segunda planta, no obstante, de las fotografías advierto que es muy poco accesible para personas con discapacidad el acceso a las fincas propuestas en los municipios de San Juanito de Escobedo, del distrito 1; distrito 3, Ixtlahuacán del Río; distrito 5, Atenguillo, Cuautla y Guachinango; distrito 18, El Limón, La Huerta y Zapotitlán de Vadillo; distrito 19, Gómez Farías, Mazamitla, Pihuamo y Santa María del Oro.

También, me voy a apartar de la finca propuesta en el Consejo Municipal de Colotlán, pero por las razones que, será la consejera Silvia, que manifieste y que le estaré yo acompañando.

Y, por otra parte, en el considerando VII, página 13, después del listado de los municipios con el número de paquetes, se presenta ahí bueno un cuadro, ahí se afirma que los inmuebles cuentan con el espacio suficiente para destinarse como bodega electoral y, posteriormente, se enlistan estos municipios y el número de paquetes que habrán de resguardarse en cada uno.

No obstante, no se cita la fuente de esa información y aunado a eso para llegar a esa conclusión, es decir, afirmar que el espacio es suficiente, no basta con decir el número de paquetes a resguardar, sino, como ya antes lo había referido en otros proyectos de acuerdo, se tiene que citar los metros cuadrados que se requieren en cada uno de los casos, tomando en consideración cuántos paquetes caben en un anaquel, cuántos metros cuadrados se necesita para colocar cada anaquel y cuántos metros para maniobrar en su interior, esta información no la tenemos.

Por lo tanto, yo no acompañaría esa afirmación, también pediría una votación diferenciada, porque no cuento con la información suficiente para poderme pronunciar y poder acompañar esa afirmación.

Esto lo hice en el otro proyecto, supuse que para este que era el gran volumen, ya tendríamos información más completa y que nos permita identificar esa suficiencia.

Finalmente, en el listado, en el número 72 se menciona que se esperan 34 paquetes electorales, sin embargo, en el anexo se dice que son 48.

Esta situación también ocurre con el municipio de San Martín de Hidalgo, en el que se menciona que son 47 los paquetes y en el anexo dice 24.

En el caso de Tenamaxtlán, en el acuerdo se establecen que son 13 paquetes y en el anexo que 28.

Entonces, yo pediría que primero se nos dé a conocer cuál es la cantidad correcta y que se corrija en el documento.

Hasta aquí mi participación. Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Me permite una breve moción?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Por supuesto, con gusto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Bueno, lo primero es pedirle el enorme favor que nos pueda compartir los municipios, yo no los alcancé a anotar, del punto uno, es decir, los que tienen planta alta, refirió también los que son de difícil acceso y bueno Colotlán que va por cuerda separada, por las razones que ya nos expondrá también la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Entonces, pedirle ese gran favor, y la otra cuestión es, en torno al considerando XIII, ¿usted estaría de acuerdo, si es que se incluyera ahí la fuente de información de donde surge el dato del número de paquetes electorales e incluir el metraje cuadrado aproximado que se requeriría para ellos, para acompañar esta parte del proyecto, consejera, en tal caso?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Gracias, presidenta.

En uso de la voz, Zoad Jeanine García González.

Con relación a colocar la fuente, me parece que es indispensable, los municipios se los mando desde ya, en unos minutos, y me parece que sí es indispensable que se coloquen los metrajes, sin embargo, yo de todas maneras me separaría, porque desconozco la información.

Entonces, es oportuno que se incorpore, pero yo no me puedo pronunciar por algo que desconozco, o sea, no puedo decir que, efectivamente, es suficiente, si no estoy analizando en cada caso, que sí quepan los paquetes de acuerdo con esa información y esos parámetros.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco su respuesta.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: Perdón.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: No, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: No, digo, *a priori*, no estoy refiriéndome que no sea suficiente, sino, que no cuento con la información necesaria para poder acompañar esa información en todos los casos. Sí quiero ser clara respecto a eso.

Gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí, consejera. Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta, por la presentación.

Buenos días todavía a todas y todos los presentes y a los/las que nos acompañan desde la virtualidad.

Respecto de las razones que ya puntualmente explicaba la consejera Jeanine, relativas a las sedes de los consejos municipales, yo tomo la decisión de no separarme de estas, porque entiendo que son en comodato y que muchas de estas, están como están y es en una lógica de colaboración y apoyo interinstitucional, entre los municipios, entre las instituciones que así han determinado coadyuvar con este Instituto Electoral.

Sin embargo, sí me gustaría hacer la mención que muchas de ellas, pues sí necesitan y requieren atención para poder prestar la actividad que se destina a estos inmuebles.

Efectivamente, algunos de ellos pues la bodega parece estar mucho más pequeña, con respecto a la cantidad de los paquetes que se van a recibir ahí.

Algunos otros tienen, parecen cables expuestos, algunos otros tienen humedad, algunos otros están en planta superior o en segundo piso y, pues sí, hacer un llamado a las instituciones que, efectivamente, colaboran con este Instituto para que, en las próximas ocasiones, pues podamos ajustar este tipo de eventualidades, sobre todo aquellas que no permiten el acceso libre y directo a las personas que viven en alguna situación de discapacidad.

Eso es importante hacerlo ver, hacerlo notar y ponerlo a la vista de todas las personas, pues para que, podamos con el tiempo ir corrigiendo estos, no tan por menores, sino sí cuestiones primordiales para el ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos.

Por otra parte, en lo que ya mencionaba la consejera Jeanine, que tiene que ver con la sede de Colotlán, es sencilla, pues está ubicada dentro o a muy pocos metros de una gasolinera y eso me parece que va en contra del Reglamento de Elecciones que así lo prevé, pues es una zona peligrosa, yo entiendo que ahora las gasolineras tienen todas las medidas de seguridad para evitar cualquier eventualidad, pero, este Consejo General no debería atenerse a esas medidas de seguridad sino simplemente buscar otro inmueble.

También, entiendo que los otros dos inmuebles que se ofertaron en conjunto con este tercero tampoco cumplían con los requerimientos adecuados, pero, entonces, pues sí hubiera sido prudente y oportuno que nos hubieran puesto en la mesa un inmueble que sí reunieran las condiciones, sobre todo este, pues lejos de la gasolinera.

Y, por otro lado, el que tiene que ver con San Cristóbal de la Barranca, yo no advertí que tuviera baño, entonces, yo si quisiera que me informaran al respecto, porque pues sí es una cosa primordial y básica para poder determinar su oportunidad en cuanto a la aprobación en este proyecto de acuerdo, toda vez que ese no es de comodato sino si es en renta.

Yo hasta aquí dejaría mi participación y, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes, buen día a todas y a todos.

Bueno, yo también acompañaré el sentido y las propuestas que se hacen en este acuerdo, hicimos, por supuesto, una revisión de todas las fincas y pues advertimos que todas ellas cumplen con los especificaciones y requerimientos que se nos exigen y, en caso de o cumplir alguno, la propia ficha pues ya contiene la instrucción o la recomendación para la adecuación correspondiente, ya lo mencionó hace un momento la consejera Silvia, hay entre ellas cambios de cerradura, clausura de accesos con *durock*, limpieza de salinidad, algunos cables, y por eso razón acompaño las propuestas hechas.

Yo también quería consultar respecto de ese inmueble, donde se dice que no hay baño que, efectivamente, esta no es de comodato, y preguntar que la que señalan ahorita que está cerca de una estación de gasolina, si ya tiene el visto bueno por parte de las autoridades de seguridad, es decir, protección civil, y si hay el visto bueno de ellos, digo también para considerarlo y tomarlo en cuenta en el acuerdo.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González.

Nada más decirles que estamos verificando esta información para darles respuesta, desde luego.

Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Con relación a la finca propuesta en el municipio de Colotlán, que ya muy puntualmente la consejera Silvia dio las razones por las cuales adelanté que estoy en contra, pero no solo es estar en contra, yo si pondría a consideración de mis compañeras y compañeros que valoráramos que esta se instale en otro lugar, aun cuando se pudiera, o sea, se que está prevista la instalación a partir de mañana, pero eso no está establecido, digamos, en una determinación muy puntual en la ley, entonces, sí podríamos posponerla al menos una semana, unos días más, para identificar algún otro inmueble donde se pudiera instalar, porque eso va totalmente en contra de la normativa que establece que no debe de estar cerca de alguna gasolinera y máxime porque se está proponiendo en renta, no es como un espacio que nos ofreció el Ayuntamiento y que no tiene más, incluso el propio Ayuntamiento o creo que el Gobierno del Estado tiene una unidad administrativa muy amplia que bien pudieran, tal vez, prestarnos algún espacio si tuvieran disponible o qué sé yo, hacer alguna otra gestión.

Sin embargo, ahí, a mí, si me parece que es muy riesgoso y más que eso, pues va en contra de la propia normativa que nos determina donde instalar estos órganos, considerando, por supuesto, que ahí está la bodega electoral, y que ahí estarán resguardados los paquetes electorales y toda la documentación.

Por lo tanto, yo pediría que reconsideráramos esta finca y que no se aprobara en este momento, para que se identificara algún otro espacio o si es que tienen algún otro espacio, o hacer una gestión para solicitar el comodato, ya sea con el Ayuntamiento o con el Gobierno del Estado que, reitero, tiene una unidad administrativa ahí que resguarda varias dependencias federales, estatales, incluso, creo que municipales.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, atenderé entonces las dudas que ha habido en torno a algunos temas.

Respecto del sanitario del inmueble de San Cristóbal de la Barranca, me indican que sí tiene baño, estoy tratando de pedir una foto para poderlo demostrar, y el director está por enviármela.

Respecto de la diferencia que hay entre datos que, efectivamente, refirió la consejera Zoad Jeanine García González, quiero aclarar que en San Martín Hidalgo, efectivamente, dice 24 en la ficha, el dato correcto son 47 paquetes, en Tenamaxtlán dice 28, el dato correcto son 13, y en El Grullo la ficha dice 48 y el dato correcto son 34; estos datos, solamente, señalar que se obtienen del acuerdo de los consejos distritales, aprobado el pasado 26 de febrero y, desde luego, se incluirá la cita correspondiente para que sepamos la fuente de esta información.

Y, respecto de Colotlán, la gasolinera que hacen referencia, efectivamente, se encuentra a 50 metros de distancia del inmueble, es importante decir que no hay una disposición que impida o que señale que no se puede instalar un Consejo Distrital cerca de una gasolinera, nos parece que, digamos, se cumple con los requerimientos puntuales que señala el reglamento, porque, como insisto, no hay un impedimento expreso en este sentido.

Quizá, también, es importante decir, sensibilizar, que este es uno de los inmuebles que estamos rentando, es una renta que se ofrece por tres meses, platicarles que es sumamente complicado obtener una renta por tan poco tiempo, con un privado y, efectivamente, teníamos otras opciones, pero esta es la que más se ajusta a las necesidades propias de este Consejo Municipal.

Y, respecto del resto los inmuebles, es cierto que hay algunos de ellos con dificultades de acceso y que hay algunos de ellos que tienen una planta alta, y es cierto también que estas son las condiciones en las cuales se nos ofrecen de manera, pues gratuita, en modo de préstamo, estos espacios para realizar las funciones de los consejos municipales y que esta autoridad electoral está comprometida a hacer todas las adecuaciones que sean posibles para posibilitar el acceso a estos inmuebles a todas las personas, incluso comentaba yo que tenemos esta novedad que no habíamos implementado y que surge justamente de atender las preocupaciones que en esta mesa se han formulado en torno al tema de la accesibilidad y que es para las personas ciegas que puedan identificar a través de un letrero, de una placa al exterior de cada sede, el nombre de la oficina en la que se encuentran.

Creo que es importante, también, lo que ha señalado la consejera Zoad Jeanine García González, en el sentido de incluir los metros cuadrados, me parece que esa, digamos, más allá de que la consejera se separe de ese considerando, me parece que podemos incluir esa información en las fichas técnicas, porque se relacionan directamente con el número de paquetes que en cada sede municipal se recibirán y, desde luego, podemos hacer un aproximado de metraje necesario para resguardar esa documentación electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En tercera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero felicitar por la iniciativa de colocar los señalamientos en braille, sin embargo, yo difiero de la afirmación que acaba de realizar, presidenta, respecto de que no hay una normativa que nos establezca la prohibición de colocar bodegas electorales cerca de gasolineras y para eso pediría al secretario que dé lectura al Anexo 5, numeral 1, párrafo 4, inciso a) del Reglamento de Elecciones, donde expresamente dice que las bodegas electorales no pueden estar cerca de espacios que sean potencialmente explosivos, como gasolineras, así tal cual, pero sí le pediría al secretario que le dé lectura, para confirmar lo que estoy diciendo.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con muchísimo gusto, consejera, por favor, señor secretario proceda con la lectura.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El precepto citado por la consejera Zoad, no lo voy a repetir, pero dice:

*“Para la instalación de bodegas electorales, se deberá considerar primero una ubicación apropiada. Para reducir las posibilidades de algún incidente en la ubicación de la bodega, se deberá observar los siguientes aspectos:*

1. *Estar alejado y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fabricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.”*

Ese es el inciso a).

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

El señor consejero Miguel Godínez Terríquez, desea hacer uso de la voz. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Agradezco mucho al secretario la lectura, pero de esa, precisamente, disposición advierto que no hay una distancia que nos indique, o sea, no establece cuál es la distancia que debe estar alejada de alguna fuente, pero también señalar que la mayoría de estas sedes, si bien son en comodato, algunas otras, como es el caso de Colotlán, son en renta y también creo que, en esa situación, es importante destacarla y señalarla, porque no todas las personas o no todos los bienes que pudieran estar disponibles en algunas localidades, pudieran tener la posibilidad de rentar por un espacio, porque nosotros hemos requerido, un espacio aproximadamente como de dos meses y medio, no hay esa disposición.

Y, dos, también el tema de las facturas que también nosotros requerimos a los arrendadores, precisamente esas facturas que nos pudieran facilitar y esas labores pues nos hace todavía más complejo.

Insisto, dadas esas consideraciones, a mí parecer, esa sede cumple con los requisitos y, además, al no establecer un metraje definido en esa disposición, yo no advierto alguna situación por la que me haga votar en contra de esa finca.

Por lo tanto, yo también acompañaría el acuerdo.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

En efecto, pues también comentar que lo que dice la normatividad es que se refiere a colindancia; colindancia es el inmueble pues a un lado del señalado. No es la situación que tenemos ante nosotros.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicitaré, por favor, someta a aprobación este proyecto de acuerdo, con una votación diferenciada, le agradezco consejera por habernos enviado esta información oportunamente y voy a darle lectura a los municipios en donde solicitaremos, ¡ah! ya lo trae usted también, entonces en la votación misma el señor secretario hará la diferenciación.

También, respecto del considerando XIII, pero si todas y todos están de acuerdo, en este considerando sí incluiríamos la fuente de información de donde surge el dato de los paquetes electorales, y si también están de acuerdo incluiríamos también un aproximado de metros cuadrados que son necesarios para albergar la documentación en cada una de estas sedes.

Señor secretario, proceda con la votación correspondiente, por favor, incluya en la votación diferenciada a Colotlán, también. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Primero, les voy a hacer la consulta en lo general, si están de acuerdo, con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta.

Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos con las modificaciones y propuestas de adición ya enunciadas por la presidenta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad, en lo general.

Ahora, voy a consultarles con respecto a en particular el considerando XII, y les voy a consultar con el proyecto.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el considerando XIII, con las modificaciones ya establecidas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** | **1** |  |

Consejera presidenta, se aprueba el considerando XIII con las modificaciones establecidas, con una mayoría de seis votos a favor y uno en contra.

Finalmente, les consulto, consejeras y consejeros electorales de un conjunto de municipios, en lo particular, para su aprobación, se los voy a consultar también con el proyecto, les voy a dar lectura para certeza, es en el distrito 1: Amatitán, San Marcos, Santa María de los Ángeles, Teuchitlán, Totatiche y Villa Guerrero; en el distrito 2: Encarnación de Díaz, Teocaltiche y Villa Hidalgo; en el distrito 3: Cuquío, Juanacatlán, San Ignacio Cerro Gordo y Valle de Guadalupe; distrito 5: San Sebastián del Oeste; distrito 15: Ayotlán y Jamay; distrito 18: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Ayutla, El Gruyo, San Gabriel, San Martín de Hidalgo, Tapalpa, Tecolotlán y Unión de Tula; distrito 19: Jilotlán de los Dolores, Quitupan, Tecalitlán, Tizapán el Alto, Tonila, Tuxcueca y Valle de Juárez.

Adicionalmente, les hago la consulta también del municipio de San Juanito de Escobedo, distrito 1; Ixtlahuacán del Río, distrito 3; distrito 5: Atenguillo, Cuautla y Huachinango; distrito 18: El Limón, La Huerta y Zapotitlán de Badillo. Finalmente, distrito 19: Gómez Farias, Mazamitla, Pihuamo y Santa María del Oro, así como el consejo distrital, la ubicación del consejo distrital de Colotlán del distrito 1.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto de este conjunto de municipios si están a favor de aprobar estas ubicaciones.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Hay una moción, me parece, de la consejera Zoad Jeanine García González, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Sí, porque entendería yo que Ocotlán iría aparte, porque la consejera Silvia no va a apartarse de la votación de estos municipios, pero si la de Ocotlán, salvo que ella me diga otra cosa, pero así es como lo entendí.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De acuerdo, consejera. Le agradezco la moción.

Señor secretario, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Aprovechando la moción, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Si, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En el caso de Ocotlán, pediría que fuera nominal, por favor. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con mucho gusto, consejera.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera, de acuerdo.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar este conjunto de domicilios ya mencionados, exceptuando el Consejo Municipal de Colotlán, en los términos del acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** | **1** |  |

Consejera presidenta, se aprueban las ubicaciones de los consejos municipales que acabo de listar, con seis votos a favor uno en contra.

Finalmente, consejeras y consejeros electorales, en votación nominal, les consulto el sentido de su voto con respecto a la ubicación del Consejo Municipal del municipio de Colotlán. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular ya que no solo colinda, prácticamente es el mismo inmueble, está en el mismo inmueble. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta. Se aprueba la ubicación del Consejo Municipal de Colotlán, con cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la documentación electoral para utilizarse por las personas solicitantes del voto anticipado para el Proceso Electoral local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las especificaciones técnicas y el diseño de la documentación electoral para la modalidad del voto anticipado que será utilizada para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en términos del documento anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo, de conformidad con los considerandos V y VI de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al instituto nacional electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del consejo general, a los partidos políticos registrados y acreditados mediante correo electrónico registrado en este instituto en términos del considerado VII.

Cuarto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral en datos abierto, en términos del considerando VII.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

En primera ronda, para darnos la presentación del punto, el señor secretario. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Brevemente. Decir que conforme al artículo 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos correlativo al diverso artículo 6, fracción II, inciso a) de la Constitución del Estado de Jalisco, el ejercicio del voto es un derecho de la ciudadanía, el cual no debe verse limitado por motivos de orden étnico, nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es así que, como parte de las medidas de inclusión y nivelación para que la ciudadanía que por alguna limitación física o discapacidad esté imposibilitada para acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, pueda ejercer su derecho a votar en igualdad de condiciones, por ello, se implementó la modalidad del voto anticipado, misma que está dirigida a la ciudadanía residente en el territorio nacional, que entre 2018 y 2023 haya realizado su solicitud de credencialización desde su domicilio, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que también pueda sufragar en las elecciones, tanto locales como federales, desde su domicilio en un periodo previo a la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

En este sentido, en términos del artículo 160 del Reglamento de Sesiones, resulta oportuno someter a consideración de este máximo órgano de dirección las especificaciones técnicas los diseños de la documentación y material electora a utilizarse para el voto anticipado el próximo 2 de junio, mismas que han sido validadas previamente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, lo anterior a efecto de proceder con su producción cuya vigilancia estará a cargo de la Dirección de Organización Electoral, mientras que la Comisión de Organización Electoral llevará a cabo la supervisión y seguimiento a todo lo que implique el proceso de producción y distribución de la documentación en cita.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto.

Cederé el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

En términos generales, acompaño el proyecto de acuerdo en todo lo que tiene que ver con el diseño de la documentación que se implementará para el voto anticipado.

Recordemos que este tipo de votación, que es novedoso, van a acudir a los domicilios de las personas que por alguna situación de discapacidad se encuentran impedidas para acudir a su casilla y, en este caso, les será llevado un paquete electoral en el que podrán ejercer su derecho a votar, desde su domicilio, sin tenerse que trasladar, lo cual es algo que aplaudo y que por supuesto es un avance en el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, particularmente de sus derechos político-electorales.

No obstante, me parece que este proyecto de acuerdo requiere fortalecerse, desde mi punto de vista y de manera muy respetuosa, digo que, hay deficiencia en su motivación y fundamentación, porque, en primer lugar, se establece no solo el diseño, que creo que desde el título debería ampliarse, porque lo que estaríamos aprobando acá, no solo es el diseño de la documentación, que dicho sea de paso, ya fue incluso validada por el Instituto Nacional Electoral, sino también las cantidades a imprimir de esta documentación.

En esta parte, es donde yo encuentro que falta motivación, ya que no establece ningún razonamiento respecto de cómo se está determinando la cantidad de boletas a imprimir como del resto de documentación.

Se dice, únicamente, que se encuentra referida en cada uno de los documentos, en los anexos, no obstante, ahí se cita el número, sin embargo, para arribar a ese número es que tenemos que establecer un razonamiento y una motivación en el propio proyecto de acuerdo y, esto, por supuesto debidamente fundada en lo que establece los Lineamientos para la operación del voto anticipado y también en el Modelo Operativo de este tipo de voto, ambos documentos que emitió el INE.

Y, me voy a referir, particularmente, también a algunas inconsistencias que advierto.

En el listado que se encuentra en el considerando VI, se establece un cuadro donde, uno, antes del cuadro, se dice en un párrafo que esta información nos fue proporcionada por el Instituto Nacional Electoral y que está desagregada por distrito electoral.

Ahí habría que agregar que está desagregada, también, por municipio, porque, así como se presenta la información y así es como resulta indispensable para identificar a las personas que van a ejercer este voto, a través de esta modalidad, de cada municipio para poder saber cuántas boletas vamos a imprimir de cada una de esas elecciones municipales.

Entonces, se presenta el cuadro, sin embargo, no hay una totalización del número de municipios de este, es decir, hay enlistados ahí 97 municipios, no obstante, no en todos los casos procedió o se validó la solicitud de voto anticipado, entonces, entiendo yo por lo que advertí que son 53 en los que sí se va a ejercer, efectivamente, el voto, por lo tanto, este número es la referencia para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo de voto anticipado que se deben de producir.

Yo encuentro que en el anexo sí dicen que serán 106, y en el caso de las elecciones de la gubernatura y de diputaciones que son 40, en cada uno de los casos, las actas que deberán de imprimirse.

Me parece que le determinación está bien, pero falta motivarse y falta agregar el número o el porcentaje de impresión de documentación que se tendría que hacer de manera adicional, esto, toda vez que eh el propio Reglamento de Elecciones establece que el Instituto podrá determinar un porcentaje adicional para la impresión de este tipo de documentos, por cualquier imponderable, porque se dañe, porque se extravíe, por cualquier imponderable se tiene que hacer producir documentación adicional, por lo que aquí no lo advierto y me parece que eso es indispensable, que se produzca algún porcentaje, en el caso del resto de la documentación, si mal no recuerdo, determinamos un 2%, entonces, que fuera ese mismo monto o hasta 3%, dado que el reglamento te permite hasta un 4.

Eso, por una parte.

En el caso de las boletas, que tampoco se refiere cómo se calculó, y advierto que también hay una inconsistencia, porque del cuadro este, se desprende que son 267 las personas que van a ejercer este tipo de voto y en los anexos en cada una de las boletas se dice que se van a producir 266 boletas, entonces, en primer lugar, hay una inconsistencia ahí y en todo caso, de ser correcta las 267, pues entonces serían insuficientes, porque nos faltaría una.

Y, por otra parte, el Modelo Operativo, en su apartado 5.1.2 boletas electorales, establece que este Instituto podrá determinar una cantidad adicional de boletas adicionales y para ello debe de considerar tres supuestos, que no están establecidos en el proyecto, porque si bien lo cita, solamente dice: para posibles casos de extravío, pérdida o daño o devolución, que es uno de los supuestos, pero también dice que, nosotros para determinar ese porcentaje adicional de boletas, debemos de considerar el número de SIILNEVA que son estas solicitudes de inclusión en la lista del electorado del voto anticipado, que fueron determinadas como improcedentes y de las cuales, eventualmente, el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación pueda resolver favorablemente su incorporación a la lista nominal del electorado de voto anticipado.

Y, otro, es el número de observaciones procedentes de los partidos políticos a la lista nominal de electores de voto anticipado para revisión.

Yo no advierto que se hubiese considerado, uno, el número adicional de boletas; otro, que se hubieran tomado en consideración estos tres supuestos para poder establecer un número adicional de estas boletas.

Por otra parte, si me lo permiten, todavía tengo tiempo.

¡Ah! por supuesto, en los puntos de acuerdo, solamente se dice que se aprueba el diseño, pero tendríamos que determinar o incluir un punto de acuerdo en el que se apruebe el número de boletas y documentación o las cantidades a imprimir, considerando también los montos adicionales.

Hasta aquí mi participación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, tomaré la palabra para atender los planteamientos que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González.

Es cierto, tiene mucha razón en decir que este es un acuerdo respecto del diseño y también de las cantidades de la documentación electoral a aprobar, por lo cual perfectamente podemos hacer ese ajuste en el título.

Respecto de los señalamientos en donde dice que no se establecen las razones de las cantidades de la documentación electoral, a mí me parece que sí lo hace, justamente en el considerando VI, en donde se explica que el número de boletas se basa o surge a partir del número de personas inscritas en el listado nominal de personas con derecho a votar de manera anticipada, este efectivamente es una información que nos ha proporcionado el Instituto Nacional Electoral, pero podemos, definitivamente, agregar en el párrafo previo al listado que ella refiere, me refiero todavía al considerando VI, en donde se diga que la información desagregada se presenta por distrito y también por municipio, y también podemos incluir ahí los totales.

Ahí, solamente aclarar que no se trata de 53 municipios, sino en realidad de 45, es mi impresión que están contabilizando tres veces Zapopan, cuatro veces Guadalajara, que es como aparece ahí desagregado, pero al final se trata de 47, perdón, 45 municipios en donde la ciudadanía solicitó su inscripción.

Por otra parte, decir que este número no se traduce en mesas de escrutinio y cómputo, sino que va a haber 20 mesas, una por cada Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en donde se realizarán los cómputos de estos votos que se emitirán de manera anticipada y es por eso que las cantidades de la documentación refieren en los casos en que, se refieren a las, digamos, a la documentación por mesa de escrutinio y cómputo, pues a 20, porque se trata de 20 consejos distritales donde se estará realizando este trabajo.

Respecto de las boletas excedentes, es cierto lo que menciona la consejera Zoad Jeanine García González, la regulación, la normatividad nos posibilita que podamos establecer un excedente de boletas a imprimir para, voy a decir por si acaso, por cualquier cuestión que pueda ocurrir, aquí no se estableció un número concreto y la verdad es que está a su consideración, por la siguiente dificultad operativa.

El 2% de 266 boletas que refieren a cada elección, pues son 4 boletas, más o menos, y la pregunta es a dónde, a qué municipios, perdón, a qué distritos o a qué municipios mandaríamos ese excedente.

Si pensáramos en una boleta por municipio, por ejemplo, pues estaríamos hablando, entonces, de 45 boletas adicionales, estamos hablando del 30% más de boletas que estaríamos imprimiendo para este propósito.

Esa es la razón operativa por la cual no se fijó un excedente, pero, desde luego, está a su consideración si es que proponen alguna salida a esta situación, estamos en condiciones de aprobar el número de boletas que en este Pleno se consideren necesarias, adicionales, para garantizar que todas las personas cuenten con su boleta ese día de la de la jornada, bueno ese día de la votación anticipada, en este caso, o esos días en que ocurrirá este proceso de votación anticipada.

Yo veo que la consejera Zoad Jeanine García González tiene, quizá, una propuesta, un planteamiento que hacernos en torno a este tema en particular, por lo cual, le cedo la voz en moción, consejera, si le parece bien. Adelante.

¿En segunda ronda?, perfecto, en segunda ronda, adelante, consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

A ver, yo difiero de lo que afirma, respecto de que sí está motivado.

Yo, específicamente mencioné que en el caso de las actas y la documentación no están motivadas las cantidades por las cuales se van a imprimir y cuando hablé del porcentaje, me refería a las actas y demás material que no sean boletas, porque yo cité al Reglamento de Elecciones respecto de este porcentaje entre el 2 y el 4%, pero eso solamente aplica para la documentación electoral que no sea boleta, incluso en el reglamento establece que esa disposición será, excepto, en el caso de las boletas electorales, pero estamos hablando de las otras casillas.

En este caso, el número de actas no se está motivando, no se dice por qué 20, por qué 40, perdón, en caso de diputaciones y en caso de la gubernatura, y al haber 20, yo advierto que no se está considerando alguna impresión adicional de actas.

Y, en el caso de los municipios, se dicen 106 actas, pero de no dice por qué están considerando 106, y si ahí, ya se está tomando en cuenta un excedente o las están calculando exactamente con los dos juegos que debemos de imprimir y remitir por cada uno, digo, y entregar por cada una de las elecciones, es decir, si va a haber votación anticipada en 50 municipios, salvo los que son que se integran por más de un distrito, si va a haber ahí, entonces tendremos que tener el doble, porque al menos tenemos que imprimir dos juegos de cada municipio y algún excedente para cada uno de ellos.

Yo aquí propondría, si no dos juegos, entonces tres juegos, para cada uno de los municipios, por cualquier cosa.

Y, por otra parte, pues sí, que se considere de manera independiente estos municipios que se conforman por más de un distrito, porque ahí, pues sí se va a llevar a cabo, de un solo municipio, el escrutinio y cómputo, digamos, dividido por distrito, pero esto no se dice en ningún lado y, entonces, no sé cómo hicieron el cálculo, por lo tanto, no me puedo pronunciar respecto de que sí es suficiente y que se está apegando a las disposiciones establecidas en el Manual de Operación del propio voto anticipado.

Y, con relación al número de boletas, pues no sería un porcentaje, sería respecto de si tenemos la información del número de solicitudes o SIILNEVA que les llaman, que fueron determinadas como improcedentes, para de ahí tener una referencia de en qué municipios y en qué o en qué distritos y que fuera lo que tomáramos en cuenta para mandar a hacer adicionales, como lo mandata el Manual de Operación.

Y, el otro, es si tenemos la información respecto de las observaciones que presentaron los partidos políticos, procedentes a este listado nominal de electores de voto anticipado.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, a ver si podemos darle atención a esto que usted está mencionando.

Estoy viendo yo, en este momento, un cuadro que el Instituto Nacional Electoral nos hizo llegar, en donde puntualiza las cantidades por tipo de documento y tipo de elección que deben de incluirse, y me parece que si lo incluimos en el proyecto de acuerdo podría aclarar de manera muy puntual esta inquietud que ha planteado la consejera Zoad Jeanine García González.

Es un cuadro que señala el tipo de elección, si es de gubernatura, si es de diputación, de ayuntamiento, el documento o material en cuestión y la cantidad específica por cada una de ellas.

Por ejemplo, en el caso de la gubernatura, dice con mucha precisión, boletas de la elección local una por cada persona que desea votar por esta modalidad, decir que las 267 boletas que se están proponiendo imprimir, en este momento, son producto, justamente, de las solicitudes que han resultado procedentes ante el Instituto Electoral y que, por lo cual, es el número que estamos siguiendo.

Dice, insisto, en el caso de la gubernatura, acta de escrutinio y cómputo: dos por cada mesa de escrutinio y cómputo de voto anticipado; hoja para hacer operaciones de la mesa de escrutinio y cómputo en cada elección local, una por cada mesa de escrutinio y cómputo; bolsa o sobre para el expediente de cada elección, en fin, es larga la lista, porque es muy detallada y, entonces, creo que si lo incluimos en el acuerdo puede dar mucha claridad respecto de por qué se están estableciendo estas cantidades y, bueno, reiterar que son las cantidades que el propio Instituto Nacional Electoral, establece.

Y, respecto del tema de las boletas, pues más bien yo les consultaría, pondría su consideración, si es la opinión de este Consejo General que proyectemos, establezcamos imprimir un número adicional de boletas para esta votación anticipada, pero la consejera Zoad Jeanine tiene una, no sé si una moción o quiere participar en tercera ronda; una moción, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, presidenta.

Yo mencioné que el acuerdo y el anexo donde se establece el número de boletas a imprimir presenta una inconsistencia y eso no se nos ha aclarado.

En el acuerdo se dicen 267 y en los anexos dicen 266, entonces eso también es algo que se tiene que clarificar, porque si no, nos va a hacer falta una, pero nos va a hacer falta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, tiene mucha razón, el dato correcto son 267.

Esta diferencia se debe a una actualización que nos hicieron y que no se terminó de impactar en el proyecto de acuerdo, pero el dato son 267 personas con derecho a votar de manera anticipada en esta elección y que han sido procedentes por parte del Instituto Nacional Electoral.

¿Otra moción?

Consejera, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí.

Bueno, desconozco el documento que señala, yo ahí preguntaría si hace, digo, uno, solicitaría, desde ya, que nos lo compartan, y por supuesto que debió de incluirse, porque si de ahí se partió para determinar el número, pues eso es parte de la motivación, pero si ahí se señala el número de SIILNEVA que fueron determinadas como improcedentes para poder identificar que en cierto caso tuviéramos algún mandato jurisdiccional que nos ordene restituirle el derecho a las personas, y que eso pudiera generar la necesidad de tener una documentación, dígase boleta y sobres adicionales, y las observaciones procedentes de los partidos políticos, porque si en ese documento están determinando las cantidades a imprimir, posiblemente refiera, de manera puntual, esta información que nosotros requerimos para en su caso ejercer esta facultad, que nos otorgan, de poder determinar una cantidad adicional, pero no nada más porque se nos ocurra, sino con base en esto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí, consejera.

En este momento estoy solicitando ese oficio para compartírselos y referirles el número de folio.

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra en segunda ronda. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Un saludo de nuevo a todos los integrantes de este Consejo General y a las personas que siguen esta sesión.

Me parece muy buena propuesta la que usted hace, a partir del planteamiento de la consejera Zoad, que se incluya en el proyecto de acuerdo el comunicado del INE donde nos hace saber las personas que finalmente integran la lista nominal de electores de voto anticipado y las cantidades por documentación, actas y documentación necesaria para el escrutinio y cómputo.

Me parece que eso le va a dar claridad para tener la certeza de cuántas o las cantidades que se producirán de esta documentación electoral, en cuanto que no sean las boletas.

Entiendo, yo creo que por certeza, el número, quiero entender, que el número de boletas se hace por la cuestión de la certeza, es decir, se hace la cantidad exacta de las personas que se inscribieron y que en su momento ejercerán su voto a través del INE, quien es quién llevará a cabo este procedimiento, visitará a través o con el apoyo de los capacitadores, los domicilios de las personas, se entregarán estas boletas, las utilizarán estas personas y se regresarán.

Entiendo que, bueno, salvo cuestiones de extrema, una situación muy extrema, pudiera ser necesario la producción adicional de boletas, es como sucede en la elección constitucional en la casilla de manera presencial, se dan las boletas y pues, digo, no hay posibilidad ahí de otra circunstancia de error o algo, se entregan, se regresan, se irían al Consejo Distrital, se haría el cómputo de esas, ya serían votos, ya con la voluntad de los electores, pero coincido que en el caso de la documentación, creo que sí sería adecuado hacer esta producción adicional para alguna cuestión, ahí sí de errores en el llenado en el escrutinio y cómputo.

Entonces, yo acompaño que se incorpore en el acuerdo estas cantidades de la documentación electoral, en el caso de las boletas me parece que no es necesario, creo que se genera, pues quizás, no sé da certeza de las personas que están en estado nominal y la producción de boletas que irán específicamente al ejercicio de estas 267 personas en el estado.

Esa es la visión que yo tengo, si desea, si hay otra visión, pero esa es mi perspectiva que, en el caso de esta nueva modalidad de votación, es muy *sui generis*, se entregan las boletas en los domicilios de las personas que ya conforman la lista nominal de esta modalidad de votación, y yo soy de la idea que fuera la cantidad que está en el proyecto de acuerdo, 267 personas por las tres elecciones.

Si hay que revisar bien la cantidad de boletas que se harían, en razón de lo que ya se está señalando aquí, que parece que hay ahí, no hay una concordancia precisa entre lo que se establece en el acuerdo y los anexos, de manera que lo podemos revisar y que quede claro el número de boletas que se harán por cada tipo de elección y el total.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más de hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Yo sí pediría que en virtud de que ya tenemos el oficio, el folio de donde se desprenden, con toda puntualidad y objetividad, las cantidades que tenemos que acompañar en este proyecto de acuerdo, pues que sí se agreguen como parte de la motivación, porque, efectivamente, sí se nos presenta un anexo, sí tiene una tabla en el considerando VI, pero no se entiende a qué corresponden, de dónde salieron estas cantidades y sobre todo, sí creo que tenemos que llegar con claridad y con toda certeza, en este momento, a saber el total del material y de las actas que se van a imprimir, destinadas para este efecto, sobre todo aquellas relativas a las eventualidades que ya ha mencionado la consejera Jeanine, que tienen que ver con las sentencias, con el robo, con la pérdida, con el extravío o con la tercera, que no me acuerdo cuál es la tercera de las causas, pero que escapen de las cantidades que no se especifican en este proyecto.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por su planteamiento, también.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Señalaré entonces que, la consejera Zoad Jeanine García González, adelante, por favor.

Yo solamente voy a referir el oficio, que ya lo tengo a la mano.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Me espero, presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¡Ah! de acuerdo, consejera.

El folio con que llegó el oficio del Instituto Nacional Electoral es el 1,553 de fecha 5 de abril, se los puedo compartir en este momento en el chat que tenemos las y los consejeros, para su conocimiento, podrán advertir que ahí hay una liga que a su vez nos lleva a un conjunto de carpetas en donde de manera muy detallada y puntual el INE nos está informando qué documentos y en qué cantidad debemos de imprimir.

Consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, por favor, en tercera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias.

Bueno, lo revisaré, pero no sé si tuvieron oportunidad de que nos digan si está el señalamiento al que hice referencia.

Y, por otra parte, difiero de lo que manifestó el consejero Moisés, porque no podemos darle el mismo tratamiento que en el caso de las casillas tradicionales, digamos, las básicas, extraordinarias, contiguas, especiales, porque es distinto y la misma normatividad así no lo establece.

Ya lo referí antes, el Reglamento de Elecciones, en el caso de boletas, dice y establece las reglas específicas de cómo deberá calcularse el número de boletas a imprimir, que es la cantidad que esté en el listado nominal más la determinación por las representaciones, que incluso aquí tomaron una determinación de hacer más, pero bueno.

Pero, en el caso de las boletas de voto anticipado, el Modelo de Operación sí establece que nosotros podremos determinar una cantidad adicional y, además, en el proyecto que tenemos sobre la mesa, lo dice. Dice que el Instituto determinará una cantidad adicional de boletas.

¿Cuándo lo va a determinar y quién lo va a determinar, sino es este Pleno?

Pues es que ahí no hay certeza.

Ahí se dice y lo voy a leer, dice que:

*“De conformidad con* -los fundamentos que ya referí- …*este Instituto deberá determinar un número adicional de boletas electorales, con la finalidad de cubrir posibles daños de estas y garantizar la integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad, para el Voto Anticipado.”*

Entonces, sí estamos aprobando que se imprima un número adicional, pero no sabemos cuál, ni quién va a determinar eso, ni cuándo se va a determinar, y solamente lo dice para una posibilidad de las tres que ya leí y que están en el manual de operación que es vinculatorio para este órgano es: las observaciones procedentes de los partidos y las posibles impugnaciones o, bueno, las impugnaciones que posiblemente nos ordenen restituir ese derecho.

Lo cual no se señala en este proyecto de acuerdo, pero sí dice que se va a determinar en un futuro, cuándo, quién, o sea, yo creo que nadie más que este Pleno puede determinar la impresión de un número adicional de boletas, y eso no queda, y es contrario a lo que se nos está diciendo, que no se pretende hacer.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ha concluido su tiempo, consejera. Gracias a usted.

No, entiendo.

Tomo la palabra para referirme nuevamente a este tema del excedente de boletas o la cantidad adicional de boletas que, efectivamente, está normado y está referido en el acuerdo, sin embargo, como lo comenté hace rato, en este proyecto no está considerándose imprimir un número adicional.

Yo les vuelvo a poner a su consideración, estamos en condiciones, en tiempo todavía de establecer, en este Pleno, si imprimimos, efectivamente, un excedente de boletas.

Yo solamente les refería la razón por la cual no se incluyó un excedente y es una razón operativa, tiene que ver con que, si imprimiéramos el 2% adicional de boletas, dado que el universo total es de 267 personas votantes, estamos hablando de cuatro o cinco boletas adicionales.

La pregunta es ¿dónde mandamos estas boletas?, ¿a qué municipio? si son 45 los municipios en donde habremos de tener personas en esta condición para votar de manera anticipada.

Si hacemos, si tomamos un criterio homologado, tendríamos que considerar al menos una boleta por municipio, estamos hablando de 45 boletas adicionales de un total de 267, es decir, prácticamente estaríamos imprimiendo 20% de boletas más de las que tenemos, del universo que tenemos de personas que han sido inscritas en el listado nominal de personas del voto anticipado.

Entonces, en realidad está a su consideración, colegas, esta determinación, desde luego, este es el momento oportuno y esta es la autoridad competente para determinar si lo hacemos o no, y si lo hacemos, en qué cantidad sería la propuesta. Es cuanto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En tercera ronda, el consejero Miguel Godínez Terríquez tiene la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, consejera presidenta.

Yo considero que, mi conformidad con lo que se establece en el acuerdo, pero además me causa a mí ahorita alguna situación, establecer alguna cantidad, precisamente por las razones que usted ha expuesto y, en todo caso, yo diría que, si se cumpliera alguno de los supuestos establecidos, que ya también lo nombró la consejera Zoad, este Pleno otra vez podría estar en condiciones de resolver lo conducente.

En ese sentido, creo que ahorita establecer algún criterio de esa manera, no veo cómo podríamos justificarlo, dado que un porcentaje adicional o bien dónde distribuirlo, no sé si en este momento estaríamos en condiciones de hacerlo, insisto, si se da alguno de los supuestos, creo que sería otra situación y podríamos establecer en condiciones de certeza el número de boletas y en dónde distribuirlo.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Dos cosas.

Respecto a lo que se acaba de decir en esta mesa, que no tenemos la posibilidad de preverlo ahorita, porque no tenemos la seguridad o la forma de cómo distribuirlas dependiendo del supuesto que pudiera surgir, bueno, eso se puede argumentar en el proyecto que ahora nos ocupa, pero no de ninguna forma dejarlo en un futuro y decir, pues que ya se verá, y que se puede, y que tenemos la atribución, pero que ahorita, pues como no sabemos cómo distribuirlo, pues no lo ponemos, o sea, eso de plano yo no lo podría votar ni acompañar así.

Y, por otra parte, yo quisiera hacerle una moción a la consejera Zoad Jeanine y preguntarle si ella tiene una propuesta de distribución o de solución a esta situación que se nos presenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera, perdón.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: No sé si la acepte.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera Zoad Jeanine García González, ¿acepta la moción de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Claro, con gusto y agradezco, de hecho, la moción.

Ya revisé el documento que nos presentó y sí, evidentemente, no cita esta información que preguntaba, nada más vuelve a dejar la posibilidad donde nos faculta el manual para determinar un monto adicional.

Si no tenemos esa información ahora, pues sí me parece que es de total riesgo hacerlo sin contar con estos datos, entonces, yo propongo algo.

Pongamos un considerando donde, con fundamento en esta parte del Manual de Operación que ya cité, que cita esta posibilidad, pero decir que en este momento no contamos con esa información, por lo tanto, no se está estableciendo un monto adicional; y solicitaría a la Presidencia que girara una solicitud de información al Instituto Nacional Electoral, específicamente sobre estos dos supuestos, para que nos digan, si es que los hay, y si las hay, en qué municipios se localizan y, pues de ahí, emitamos, con base en la información que nos refiera el Instituto Nacional Electoral, podamos determinar, en su caso, la impresión de boletas adicionales y que sea, pues lo más oportuna para que esté en tiempo, en el plazo de votación anticipada.

Espero haber sido clara y de no serlo, estoy atenta a sus comentarios o dudas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine.

¿Me permite, brevemente, una moción, una duda?

Ha señalado dos supuestos, pero yo tomé nota de uno que tendría que ver con las observaciones de los partidos respecto de la procedencia de los registros y ¿cuál sería el otro?, perdón, para hacer la solicitud al INE.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Con gusto, y se lo voy a leer y, bueno ahí, para hacer la solicitud al INE, pues con citar esta parte.

Es el apartado “V.1.2. Boletas electorales” del Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y dice, en lo que nos atañe:

*“…Como previsión de posibles casos de daño, el Instituto y los OPL podrán determinar una cantidad adicional de boletas electorales, para ello deben considerar:*

*El número de SIILNEVA -que son las solicitudes de incorporación a la lista nominal del electorado de voto anticipado- que fueron determinadas como improcedentes y de las cuales, eventualmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pueda resolver favorablemente su incorporación a la LNEVA; -Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado-”*

El otro es:

*“El número de observaciones procedentes de los partidos políticos a la Lista Nominal del Electorado de Voto Anticipado para Revisión;”*

Y, el tercero, es el que cita el acuerdo, que dice:

*“La previsión de posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los SPES”*

Que son los sobres de paquete electoral de seguridad, algo así.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco mucho, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo la mano levantada al consejero Moisés Pérez Vega, a quien le cedo el uso de la voz, en tercera ronda. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Pues, solamente para manifestar mi conformidad con lo que se ha expuesto por parte del consejero Miguel, la consejera Zoad, de que ahora se determine la cantidad que se establece en el acuerdo, la cantidad de boletas para esta modalidad de votación y que, con la información precisa de estos supuestos, que ya se mencionaron, en su momento, determinemos la producción de boletas adicionales.

De manera que, acompaño el acuerdo como está, con las precisiones que se hicieron, incorporando la cantidad de documentación, actas de escrutinio y cómputo y demás, que se harán y, con este considerando o este planteamiento de que en otro momento o con la información en nuestro poder, por parte de este Consejo General, se podría determinar la producción de boletas adicionales.

En síntesis, esa sería mi postura respecto a este punto de acuerdo.

Y, también, hablando de precisiones, si me gustaría precisar la cantidad que viene en el acuerdo, de boletas, precisamente que es lo que estamos aquí analizando, intercambiando puntos de vista, si son 267 personas que se inscribieron, y si serán por tres elecciones, pues tendrían que ser 801 boletas, solamente, por favor, que se corrobore ese dato, de manera que quede precisa en el acuerdo, porque en el acuerdo, en la tabla que se menciona si viene una cantidad, más bien, vienen las personas, que son 267, pero quizás no se precisa la cantidad exacta de producción de boletas electorales, por esta modalidad de votación.

Entonces, solicitaría que se pudiera incluir de manera expresa, pues esta cantidad, repito, son 267 personas considerando que son estas y no las 266 que parece que había la duda, que ya quedó claro que son 267, por las tres elecciones, serían 801 boletas en total para estas tres elecciones que se estarán realizando en la Jornada Electoral, en este proceso electoral.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejero Moisés Pérez Vega, muchísimas gracias a usted, también por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, de no, sí la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Perdón, otra pregunta, ya para cerrar un poco.

En relación de los números que se están manejando aquí, una pregunta que me surge a mí, porque no me queda claro es ¿cómo se calcularon entonces las de munícipes? las actas, la cantidad para munícipes, para el cargo, para la elección, más bien.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Hemos establecido la cantidad con base, justamente en lo que nos establece el Instituto Nacional Electoral, en el cuadro o en la información que nos envía adjunta en aquel oficio que les he referido y lo reviso para toda precisión, a ver si estoy en lo correcto.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí advierto que está la información desagregada.

¿Me permite mostrárselo, aquí directamente?

Es que hay muchas carpetas y muchas ligas, esta es la documentación a entregar a la Junta Local Ejecutiva, un *Excel* en donde tenemos distintas pestañas y me voy al del ayuntamiento, vemos por cada uno de los documentos y por cada uno de los municipios, cuántos deberíamos tener en cada caso.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Otra moción ¿no tendría que desglosarse eso en un parrafito en el propio proyecto?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, justo lo que estaba proponiendo anteriormente es que pudiéramos incluir el cuadro, la tabla con el detalle o como parte del anexo para que tengamos toda la precisión de la cantidad de las documentales que debemos tener en cada caso.

Señalar, también, que el último folio, con la última actualización de esta información, es el 2,016 para toda referencia, y si les parece, entonces, intentaré hacer un resumen de todas estas observaciones para ver si podemos proceder con esta votación de manera unánime.

* Fortalecer la motivación en los siguientes términos: modificar el título para referir que estamos aprobando el diseño, pero también las cantidades de la documentación electoral para el voto anticipado.
* En el párrafo que precede a la lista en una tabla que se ofrece en el considerando VI, señalar que se ofrece la información desagregada por distrito y también por municipio.
* Incluir los datos totales, sobre todo respecto de los municipios, para que quede claro que se trata de cuarenta y cinco municipios, en donde resultaron procedentes la inclusión en el listado nominal que nos ocupa.
* Incluir, también, un considerando en donde se diga que no contamos aún con la información necesaria para determinar si es conveniente o es pertinente imprimir boletas adicionales y que, en su caso, lo estaremos haciendo de manera posterior.
* También, incluir la referencia al oficio que ya hemos señalado, en donde el INE nos comunica las cantidades de la documentación que tenemos que aprobar e imprimir. Al igual que el cuadro del cual, en dicho oficio o al cual nos refieren en dicho oficio desde el Instituto Nacional Electoral para ser muy explícitos y claros respecto de la documentación que debemos aprobar.

Y, me parece que eso es todo y, desde luego, tomo nota de la propuesta que ha hecho la consejera Zoad Jeanine García González, para realizar una solicitud al INE, pero bueno, eso no lo votamos en este proyecto de acuerdo, sino todo lo anterior.

Señor secretario, por favor, proceda.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones enunciadas por la consejera presidenta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el proyecto, por unanimidad

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del [Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-04-15/3iepc-acg-085-2024.pdf)

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se autoriza otorgar la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupan las personas integrantes del Servicio, siguiente: Eric Alvar García Hernández en el puesto de Coordinación de Participación Ciudadana, con nivel 1, rango A; Raúl Romero Aceves, como coordinador, en este caso, de Organización Electoral, nivel 1, rango A; Hugo Elías Ramírez Garcia, como Asistente Técnico de Organización Electoral, nivel 2, rango A; también a Víctor Manuel Cabrera Meléndez, como Asistente Técnico de Organización Electoral, nivel 2, rango A.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en un plazo no mayor a quince días hábiles, notifique a las personas que obtuvieron la titularidad y la obtención del Rango A, en el nivel de los cargos que ocupan conforme al considerando X.

Tercero. Se aprueba otorgar a las personas del Servicio que han obtenido la titularidad, el estímulo señalado en el considerando X del presente acuerdo; en consecuencia, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación para que realice las gestiones necesarias y otorgue los montos correspondientes a las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos conducentes, así como al Registro del Servicio para su incorporación al sistema de información del Servicio.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

En primera ronda, le cedo el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Nuevamente, buenas tardes ya a todas y todos.

Permítanme presentar este punto de acuerdo.

El Servicio Profesional Electoral constituye el núcleo de nuestra especialización.

Mediante el Estatuto y lineamientos que regulan este servicio, se ha instaurado un sistema que fortalece la selección, capacitación, promoción y todos ellos fundamentados en la excelencia.

Este proyecto, no solo manifiesta la dedicación y profesionalización continua de nuestras compañeras y compañeros, sino que también sirve de testimonio al cumplimiento de los principios que rigen nuestras actividades.

En esta ocasión, nos disponemos a reconocer a quienes han dedicado su carrera al fortalecimiento de nuestro sistema electoral, mediante el otorgamiento de su titularidad.

Este acto, no solo constituye un reconocimiento a su labor, sino también un incentivo para su desarrollo profesional y personal. Este reconocimiento, se fundamenta en un proceso evaluativo muy riguroso.

La consecución de la titularidad en el rango A, representa no solo un logro individual, sino también un avance significativo en la meta colectiva de alcanzar la excelencia en el servicio público electoral.

Quienes alcanzaron esta titularidad, han probado su esfuerzo mediante un desempeño destacado y una fidelidad a los valores y principios de nuestro Instituto.

Ellos, personifican lo que este Instituto aspira a promover la excelencia, compromiso y profesionalismo, de acuerdo con las fases establecidas en el procedimiento para el otorgamiento de la titularidad y considerando el progreso y los resultados alcanzados por quienes ahora están alcanzando esta titularidad en sus distintas etapas, se llegó a una lista de personas que han culminado exitosamente este proceso.

Por lo tanto, se propone otorgar la titularidad a Eric Alvar García Hernández como Coordinador de Participación Ciudadana; Raúl Romero Aceves como Coordinador de Organización Electoral; Hugo Elías Ramírez García y Víctor Manuel Cabrera Meléndez, quienes ocupan el cargo de Asistencia Técnica en la Dirección de Organización Electoral.

Felicito y reconozco ampliamente el esfuerzo y la dedicación de nuestros compañeros y reafirmamos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de nuestro organismo electoral y, por ende, con la democracia en nuestro estado.

Compañeros, ¡muchas felicidades!, mi amplio reconocimiento.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta, nuevamente por la presentación.

Bueno, yo nada más unas palabritas un poco más afectivas.

Decirles que, antes de tener el honor de integrar este Consejo General, yo conocía del SPEN únicamente por sentencias y proyectos de sentencias que decían un nombre, decían un cargo, decían pues algún asuntito ahí, y pues estudié un poco los Estatutos y los programas y las actividades que realizan ustedes.

Cuando llegué aquí, me di cuenta que todos esos nombres, esas actividades, los Estatutos, las normas, las metas, las tareas, y todo lo que ustedes hacen, son mucho más de lo que se establece en una sentencia o de lo que se alcanza en una meta; son personas de carne y hueso, profesionales íntegramente, y que pues en este momento la mesa del Consejo General se viste de largo para tomar ese esfuerzo, esa gran satisfacción que ustedes alcanzan y cumplen el día de hoy para devolvérsela en un pequeño detalle que, por supuesto, no se compara con lo que ustedes hacen todos los días, pero que nos da muchísimo gusto acompañarlos, y ser nosotras y nosotros quienes nos toque y nos da la oportunidad de regresarlos en esta vía, en esta tarde.

Muchas gracias, por hacer posible el trabajo que ustedes hacen y por darnos la mano en las actividades que a nosotras nos toca votar.

Muchas gracias, ¡felicidades!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Cederé ahora el uso de la palabra a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Pues, únicamente para para felicitarlos, bueno, lo digo en términos masculinos, porque son puros hombres, pero felicitarlos por recibir la titularidad con este acto.

No es una tarea fácil, requiere mucho tiempo, pues años, años para poder obtener la titularidad, mucho esfuerzo, mantener una calificación óptima en su programa de formación, en la evaluación de su desempeño, el haber sido parte del servicio profesional electoral.

Entiendo perfectamente que, pues, les digo, requiere tiempo, esfuerzo, dedicación, horas de insomnio para antes de los exámenes.

Por lo tanto, pues tienen todo mi reconocimiento, mi respeto por este logro y pues felicitarles, en otro momento, me acercaré a darles un abrazo a cada uno de los compañeros que están hoy siendo titulares del Servicio Profesional Electoral Nacional. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García Gonzales.

Cederé el uso de la palabra al consejero Moisés Pérez Vega, en primera ronda. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Yo también me sumo a la felicitación de nuestros colegas que forman parte del sistema profesional electoral nacional.

El que tiene que ver con el sistema, digamos, subsistema OPLE, a todos ellos los conozco desde hace muchos años, y pues me da un gran gusto que hoy tengan este reconocimiento: Eric, Raúl, Hugo y Víctor, mis felicitaciones, lo haré en un momento, digamos más cercano, les daré un abrazo, pero si quiero aprovechar en esta sesión pública del Instituto, darles mi reconocimiento y pues todo el esfuerzo que ha implicado formar parte de este sistema y ahora ya en su calidad de titulares.

Aparte de unirme el vínculo de compañeros y de tener años de conocerlos, pues también reconocerles que son servidores públicos profesionales en materia electoral y pues a seguir esforzándose, trabajando, preparándose y mi mayor reconocimiento.

¡Enhorabuena, un abrazo!

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejero Moisés Pérez Vega, muchísimas gracias a usted.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la voz en primera ronda. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Pues solo quiero felicitarles, felicitarte por acá, no te pusiste acá, para verlos a todos de frente, pero no te preocupes.

En efecto, muchas veces se habla de los miembros del servicio profesional, pues como personas, como integrantes de este OPLE, pero no hacemos referencia a las personas en estricto sentido, no nos dirigimos a ellas y ellos como Víctor, como Hugo, como Raúl, como Eric, porque el reconocimiento pues debe ser individual y a lo que son como, como personas, como profesionistas y hoy quiero reconocerles.

Para mí ha sido muy grato de tener la posibilidad y la oportunidad de trabajar con ustedes hombro a hombro, me hacen sentir orgullosa y hacen sentir orgullosas y orgullosos a quienes integramos este Consejo General y a todo el personal del Instituto, porque, en efecto, el trabajo que se realiza solo para formar parte del servicio profesional ya es mucho, y para lograr la titularidad, pues aún más.

Yo quiero reconocer al servicio profesional, porque creo que es uno de los que tienen más construcción, de los que son más orgánicos, de los que realmente permiten reconocer el trabajo de quienes forman parte de él, y pues hoy se ve reflejado reconociéndoles por su trabajo y por su trayectoria.

Mi respeto, mi admiración, muchísimas gracias por todo lo que hacen todos los días.

Sé que una mención, unas palabras, un reconocimiento, no alcanza a pagarles, a reconocerles el trabajo diario que realizan durante todo este tiempo, pero espero que sientan el cariño y la admiración de quienes estamos aquí por ustedes.

Muchísimas felicidades, y pues a mí me gustaría pedirles que nos pongamos de pie y les demos un enorme aplauso.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con mucho gusto, consejera.

Creo que todas y todos queremos hacer lo propio, pero cederé el uso de la voz, primero, a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Consejera, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Pues, aquí a mis compañeros, a Víctor, a Eric, a Raúl, a Hugo, desde la implementación del SPEN, del servicio profesional electoral, ya casi diez años de ello, y ustedes están alcanzando su titularidad, por fin, nos llena de orgullo como institución, nos llena de orgullo como su amiga, como su compañera.

Les quiero felicitar, invitarlos y reiterarles el esfuerzo constante que tienen.

Ese es solo un reconocimiento, un paso más después de 10 años dentro del servicio, todos ustedes tienen mucha más trayectoria antes del servicio profesional, creo que es el momento propicio para reconocerles esta parte, pero también aprovechamos para agradecerles su acompañamiento durante tantos años aquí en el Instituto Electoral. Muchas gracias.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Quisiera también, tomar la palabra brevemente, antes del gran aplauso que se merecen nuestros compañeros esta mañana-tarde.

Pues, sumarme al reconocimiento y también al agradecimiento por el trabajo que han desempeñado.

El que nosotras y nosotros como consejeras y consejeros electorales podamos estar aquí, dando la cara ante la sociedad respecto del trabajo que se realiza en esta institución, con la calidad, el profesionalismo, el rigor que se realiza es, justamente, gracias al desempeño que ustedes realizan.

Lo han dicho aquí, el Servicio Profesional Electoral Nacional es uno de los más reconocidos, si no es que el más reconocido servicio civil de carrera que tenemos en nuestro país.

Es reconocido, incluso, a nivel internacional, y es reconocido, porque efectivamente se trata de un servicio que privilegia el mérito, que privilegia la formación, el profesionalismo, la especialización técnica, que es ya muy especializada, como sabemos todas y todos, en materia electoral, y todo ello merece un debido reconocimiento e insisto, también de nuestra parte, un profundo agradecimiento, porque es gracias al trabajo que ustedes realizan, que este instituto puede dar la cara y puede rendir cuentas a la sociedad jalisciense.

Entonces, sin más, y no sé si alguien más quiera tomar la palabra o nos echamos el aplauso, de pie.

Colegas, pongámonos de pie, por favor ¡Bravo!

[Aplausos]

Procederemos, brevemente, rápidamente, a la votación de este proyecto de acuerdo e inmediatamente después, les haremos un reconocimiento público a nuestros compañeros aquí presentes: Eric, Raúl, Hugo y Víctor, muchas gracias.

Señor secretario, proceda.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de concluir con esta sesión formal de Consejo General, vamos a entregar un merecido reconocimiento a nuestros colegas, esta tarde, por haber obtenido la titularidad del servicio profesional electoral y empezaremos con Éric Alvar García Hernández.

[Aplausos]

Continuaremos ahora, con Raúl Romero Aceves. Raúl, adelante.

[Aplausos]

Gracias. Invitamos ahora a Hugo Elías Ramírez García. Hugo, gracias.

[Aplausos]

Gracias, invitamos también a Víctor Manuel Cabrera Meléndez. Muchas gracias, Víctor, adelante.

[Aplausos]

Muchísimas gracias, nuevamente, Érick, Raúl, Hugo y Víctor por todo este trabajo.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar en el orden del día de esta sesión, por lo cual, siendo las trece horas con doce minutos, damos por concluida esta sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, este mismo día lunes 15 de abril de 2024.

Tengan todas y todos, un excelente día, una excelente tarde.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=XyOwSt_p_mE&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=28>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **60** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **15 de abril de 2024** y aprobada en la **séptima sesión ordinaria** celebrada el **31 de julio de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**